

Expte.: 2023/001005 (53/2023)

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto simplificado (Múltiples criterios) OBRAS DE REFORMA PARA MEJORAS EN LA MOVILIDAD EN EL TRAMO DE LA CALLE DEL MOTOR Y GLORIETA EN AVENIDA DE ANDALUCÍA

**OBJETO**

1. LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (1 CRITERIO: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).
2. APERTURA DE SOBRE Nº 2 – ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2. CONTENIDO: OFERTA. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA (1 CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA – ANEXO III).
3. EVALUACIÓN, Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocales:**

- D. Natalia Benavides Arcos – PS Secretario General
- D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho - PS de la Interventora General de Fondos
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
- D<sup>a</sup> María Ugart Portero – Jefa del Servicio de Gobierno Interior
- D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Bonilla Muñoz - Jefa del Servicio de Juventud

**Secretaria:**


- D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D<sup>a</sup> Yerma Acosta Rodríguez Jefa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial.

**ANUNCIO DE LICITACION**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-11-2023

Sevilla, a 13/02/2024  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zw62/B5JwXSX7PqVxHAIvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	13/02/2024 14:02:51 13/02/2024 13:58:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zw62/B5JwXSX7PqVxHAIvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zw62/B5JwXSX7PqVxHAIvA==</a>			

Con fecha 07/12/2023 a las 23:59 horas finalizó el plazo de presentación de ofertas al expediente de contratación arriba indicado, constando la presentación de oferta por las siguientes empresas:

- ULLASTRES S.A.
- MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
- CNES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.
- LP INGCON, S.L.

Con fecha 12/12/2023 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del Archivo Electrónico-Sobre nº1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos así como la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor (1 criterio: análisis de la ejecución de la obra). Analizada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación administrativa conforme y completa, según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, por lo que se declaran admitidas a la licitación a todas las empresas licitadoras, acordando asimismo la Mesa de Contratación remitir el expediente junto con la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor contenida en el Sobre nº1-Archivo electrónico nº1 de los licitadores admitidos, al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.


Por la Mesa de Contratación se procede a continuación al estudio y comprobación del informe técnico emitido al respecto por el Servicio de Proyectos y Obras de la GUMA de fecha 05/02/2024 relativo a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, 1 criterio: Análisis de la ejecución de la obra, el cual es admitido por la Mesa de Contratación, siendo el resultado de la valoración de dicho criterio el que se indica a continuación:

**Criterio 2: Análisis de la ejecución de la obra**

Nº	LICITADOR	PUNTOS
1	ULLASTRES S.A.	22
2	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	25
3	CNES. HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	22
4	LP INGCON, S.L.	13

Las puntuaciones obtenidas superan el umbral mínimo de 12,5 puntos en este criterio para continuar el proceso de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los PCAP.

A continuación por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura del Archivo electrónico-Sobre Nº 2, que contiene la documentación acreditativa del criterio cuya valoración se realiza de forma automática (Oferta Económica), con el siguiente resultado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zw62/B5JwXSX7PqVxHAIvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/02/2024 14:02:51	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/02/2024 13:58:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zw62/B5JwXSX7PqVxHAIvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zw62/B5JwXSX7PqVxHAIvA==</a>			

**Criterio 1: Oferta económica**

Nº	LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA NO INCLUIDO)	PUNTUACIÓN
1	ULLASTRES S.A.	623.251,92 €	11,08
2	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	625.518,05 €	10,05
3	CNES. HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	562.648,99 €	38,82
4	LP INGCON, S.L.	606.676,76 €	18,67

En base al resultado de las ofertas presentadas, no existiendo valores inicialmente anormales en las proposiciones, la Mesa de Contratación realiza la siguiente propuesta de clasificación:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 (OFERTA ECONÓMICA)	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 (ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	TOTAL
1	CNES. HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	38,82	22	60,82
2	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	10,05	25	35,05
3	ULLASTRES S.A.	11,08	22	33,08
4	LP INGCON, S.L.	18,67	13	31,67

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

**RESOLUCIÓN DE LA MESA**

- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa CNES. HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L. por resultar su oferta la más ventajosa para el Ayuntamiento de Sevilla.
- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que, en el plazo de siete días hábiles, presente la documentación que se especifica en el artículo 150.2 de la LCSP.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zw62/B5JwXSX7PqVxHAIVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/02/2024 14:02:51	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/02/2024 13:58:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zw62/B5JwXSX7PqVxHAIVA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zw62/B5JwXSX7PqVxHAIVA==</a>			